



CONVOCATORIA EXONERACION DE PAGO DE MATRICULA 2023-II

A fin de que nuestros estudiantes del II al X CICLO, se beneficien, deberán pertenecer al tercio superior y/o promedios aprobatorios altos, no ser beneficiados de PRONABEC, estar identificados en hogares en situación de vulnerabilidad; la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, convoca a los estudiantes a presentar sus solicitudes:

Según el siguiente cronograma:

DETALLE	FECHA
08,09 y 10 de agosto del 2023	Recepción de expedientes
11,14 y 15 de agosto del 2023	Evaluación de expedientes
16 de agosto del 2023	Publicación de Resultados

REQUISITOS:

- *Formulario Único de Trámite dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario.*
- *Constancia de Registro de Ficha Social, actualizado de la página Web de la UNTELS.*
- *Ficha de matrícula correspondiente al ciclo anterior.*
- *Record de notas o historial académico del ciclo anterior.*
- *Declaración jurada simple de ingresos familiares de los padres o tutores en caso ser trabajador independiente.*
- *Boletas de pago de los dos últimos meses o documento que acredite la actividad económica de los padres o tutores del postulante, en caso sea trabajador dependiente*
- *DNI del padre o apoderado en caso de ser menor de edad.*
- *Documentos de problemas de salud según lo amerite*

NOTA: Presentar las solicitudes en Pabellón C-2-1
No se aceptarán expedientes incompletos.

